



Código:	CDO/PAR/GUI/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	


GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

**GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO
DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA**




VERSIÓN / REVISIÓN	FECHA	CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN / REVISIÓN ANTERIOR
	20/03/2022	

Este documento es propiedad del Hospital Universitario de Móstoles. Su difusión total o parcial al exterior no se puede efectuar sin la autorización de la Dirección de Gerencia. Los responsables de los Servicios o Unidades en los que sea de aplicación deben difundirlo entre los profesionales que se haya determinado que tienen que conocerlo o utilizarlo.


 Hospital Universitario de Móstoles	Código:	CDO/PAR/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

REDACTADO	VALIDADO	APROBADO
<p>Grupo de trabajo:</p> <p>Tutora de residente de Matrona.</p>  <p>Fdo.: Dña. Eva Mª Armenteros Sánchez</p> <p>Tutora de residente de Matrona</p>  <p>Fdo.: Dña. Eugenia de la Torre Escribano</p> <p>Supervisora de Área de Formación, Docencia e Investigación.</p> <p>Fdo.: Dña. Mirian Gazulla Tomás</p>  <p>Fecha: Marzo 2022</p>	<p>Directora Enfermería:</p>  <p>Fdo.: Dña. Manuela Mateos Romero</p> <p>Jefe de Servicio de Ginecología y Obstetricia.</p>  <p>Fdo. Dña. Carmen Martin-Ondarza</p> <p>Fecha 13/03/2023</p>	<p>Jefe de Estudios</p>  <p>Fdo.: Dña. María Segura Bedmar</p> <p>Fecha: 14/03/2023</p>

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

ÍNDICE

1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO	4
1.1. INTRODUCCIÓN	4
1.2. RECURSOS HUMANOS	5
1.3. RECURSOS FÍSICOS	5
1.4. RECURSOS TÉCNICOS	7
1.5. CARTERA DE SERVICIOS	8
2. RESPONSABILIDADES	9
3. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD	9
3.1. PROGRAMA DE ROTACIONES	9
3.2. ROTACIONES EXTERNAS	11
3.3. GUARDIAS	14
3.4. OTROS	15
4. ACTIVIDADES DOCENTES	15
4.1. SESIONES DEL SERVICIO	16
4.2. SESIONES GENERALES	17
4.3. CURSOS DE FORMACION COMUN COMPLEMENTARIA PARA RESIDENTES	17
4.4. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	18
5. MATERIAL DOCENTE	19
5.1. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE LA ESPECIALIDAD	19
6. TUTORIA	21
6.1. ORGANIZACIÓN	22
6.2. REUNIONES	22
6.3. ENTREVISTA ESTRUCTURADA	22
6.4. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE	23
7. NORMATIVA LEGAL	24
8. GESTIÓN PARA LA IMPLANTACION	25

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO

1.1. INTRODUCCIÓN


El presente documento recoge de modo estructurado, los conocimientos, las habilidades y las actitudes que deben adquirir a lo largo del período de formación de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica. En los últimos años, la especialidad ha experimentado un cambio muy significativo, incorporando nuevos conocimientos y habilidades. Esto obliga a definir no un programa de formación, sino un mapa de competencias actualizado que englobe los conocimientos, las habilidades y las actitudes que debe de adquirir el médico en cada año de formación, teniendo siempre en cuenta que el residente es el principal protagonista y el responsable de su propia formación. Será su esfuerzo personal, debidamente orientado, prescindiendo de consideraciones estrictamente laborales, lo que le llevará a poder cumplir satisfactoriamente el objetivo deseado sin menoscabo de que deba exigir y recibir de la institución donde desarrolle su labor, la dirección y tutela más adecuadas durante ese período.

Para el desarrollo de la especialidad nos basamos en el Real Decreto 183/2008 (B.O.E. Jueves 21 de febrero de 2008), que tiene por objeto determinar y clasificar las especialidades en Ciencias de la Salud cuyos programas formativos conducen a la obtención del correspondiente título oficial de especialista por los distintos profesionales que pueden acceder a los mismos, regular las características específicas de dichos títulos, las unidades docentes, los órganos colegiados y unipersonales que intervienen en la supervisión y organización de los períodos formativos por el sistema de residencia, los procedimientos de evaluación de los especialistas en formación y la evaluación y control de calidad de los distintos elementos que configuran las estructuras docentes donde se imparten dichos programas. La unidad docente se define como el conjunto de recursos personales y materiales, pertenecientes a los dispositivos asistenciales, docentes, de investigación o de cualquier otro carácter que, con independencia de su titularidad, se consideren necesarios para impartir formación reglada en especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, de acuerdo con lo establecido en los programas oficiales de las distintas especialidades.

Según la Orden SAS/1349/2009, de 6 de mayo por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), la especialidad debe conceptuarse actualmente como una especialidad de contenido extenso y diverso que abarca:

1. La fisiología de la gestación, el parto y el puerperio, así como su patología y su tratamiento.
2. La fisiología y la patología, así como el tratamiento, inherente a los órganos que constituyen el tracto genital femenino, incluyendo la mama.
3. Los fenómenos fisiológicos y patológicos de la reproducción humana y su tratamiento.
4. Los aspectos preventivos, psíquicos y sociales que necesariamente se relacionan con los apartados anteriores.

La complejidad de las funciones que se atribuyen a la Obstetricia y Ginecología se inscriben en el marco de los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales en la atención sanitaria que consagra la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

1.2. RECURSOS HUMANOS

El Servicio de Bloque Obstétrico cuenta con una Supervisión de Enfermería, 17 matronas y 12 TCAE's. Así mismo cuenta con una Jefatura de Servicio y 16 Facultativos Especialistas de Área del propio hospital. El Supervisor de la Unidad es D^a. Eva Armenteros.

En las Consultas Externas se dispone de 7 TCAE's y 1 ATS/DUE (acude solamente a la Unidad de Histeroscopia. La Consulta de Fisiopatología Fetal consta de la presencia de una matrona del Bloque Obstétrico, las cuales realizan dicha consulta con carácter rotatorio.

En la Unidad de Hospitalización Obstétrico-ginecológica se dispone de 14 TCAE's y 15 DUE's.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SERVICIO

La labor del Servicio se desempeña en varios ámbitos asistenciales distintos, pero perfectamente ensamblados y coordinados entre sí por todos los profesionales sanitarios que componen el Servicio. La labor asistencial del Servicio se realiza en turnos de 12 Horas (DIA/NOCHE), tanto las matronas del servicio como las TCAES

ÁMBITOS DE ASISTENCIALES

Hospital Universitario de Móstoles.

- Hospitalización convencional y CMA Ginecológica y Obstétrica
- Quirófanos
- Consultas Externas en el propio hospital y en Centro de especialidades
- Pruebas especiales: Histeroscopia, Colposcopia y Diagnóstico Prenatal, así como RGCT ambulatorio
- Urgencia Ginecológica y Obstétrica
- Consulta de lactancia
- Consulta e-enfermería
- Consulta de puerperio a las 72 horas del alta (entre 6-8 día del nacimiento).

COORDINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BLOQUE OBSTETRICO

Está ejercida por el Supervisor de Enfermería encargado de gestionar todos los recursos humanos y materiales del Servicio.

1.3. RECURSOS FÍSICOS


ESTRUCTURA Y RECURSOS FÍSICOS

El Servicio de Obstetricia y Ginecología está ubicado en el Hospital Universitario Hospital de Móstoles y en el Centro de Especialidades Coronel de Palma.

Desde el Centro Especialidades de Coronel de Palma: El equipo de profesionales del Servicio atiende a las pacientes en seis salas de consulta. La atención se realiza de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.

La asistencia sanitaria es mixta, con atención obstétrica a los embarazos de curso normal y ginecológica, atendiendo patología ginecológica benigna, atención anticonceptiva y consultas ginecológicas generales.

En el mismo centro de especialidades, están las consultas de colposcopia y la consulta de cribado (Screening de cromosomopatías del primer trimestre).

 Hospital Universitario de Móstoles	Código:	CDO/PAR/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

También se realizan los tratamientos relacionados con la patología del suelo pélvico. Un médico rehabilitador y un grupo de fisioterapeutas formados en esta patología organizan la atención de forma individualizada, y también grupal para el conocimiento y realización de las tablas de ejercicio físico que controlan los síntomas relacionados con la patología de suelo pélvico.

Desde el Hospital: En la planta baja del Hospital, hay 3 salas de consulta de Ginecología y Obstetricia y 2 salas de ecografía A y B. En la tercera planta se sitúa la consulta de Alto Riesgo Obstétrico; la consulta de ecografía obstétrica y ginecológica se ofrece a diario

La planta de Hospitalización del Servicio de Ginecología y Obstetricia Maternidad, ubicado en la tercera planta dispone de 24 camas de hospitalización.

1. Área Ginecológica: Consta de 12 camas en habitaciones dobles, donde se presta la asistencia a las pacientes ingresadas con patología ginecológica (pacientes intervenidas por el servicio, EIP, endometriosis, etc.) u obstétrica (Ingreso de puérperas de partos eutócicos, distócicos y cesáreas, ingresos obstétricos por: APP, RPM, Preeclampsia...).

2. Área de Obstetricia: Dispone de 12 camas, individuales, equipadas con sofá-cama para acompañante, destinadas a mujeres embarazadas que necesitan ingreso durante el curso del embarazo y las madres con sus recién nacidos. Asimismo, dispone de una sala de exploración para el recién nacido y un lactario.


Urgencias obstétrico-ginecológicas: Las 24 horas del día, en un área específica ubicada en la tercera planta del Hospital, y no en el Servicio General de Urgencias. Consta de una consulta médica donde se lleva a cabo diariamente la consulta de alto riesgo obstétrico, una sala de atención a las urgencias, una sala de observación con 2 camas y una sala de monitorización fetal con capacidad para dos pacientes.

El área de paritorio cuenta con:

- 4 unidades de trabajo de parto y reanimación (UTPR), para atención preparto, parto y puerperio. Cuentan con espaldas, ducha individual, pelota de fit-ball
- Un quirófano de cesáreas, localizado en el área quirúrgica de la tercera planta, donde se realizan cesáreas y versiones cefálicas externas.
- Sala de observación donde se realizan los preingresos obstétricos, y atención de urgencias, legrados programados y atención previa y posterior a las gestantes que se realizan versiones cefálicas externas.
- Sala para realizar la monitorización que forma parte de la consulta de fisiopatología fetal y alto riesgo obstétrico. Cuenta con dos puestos dotados ambos de monitorización materno fetal.
- Una sala específica para información a familiares que durante la pandemia se ha habilitado para realizar tomas de PCR.

Área Quirúrgica: Todas las intervenciones se realizan en régimen de hospitalización y/o de Cirugía Mayor Ambulatoria, dependiendo de las características de la misma.

La actividad quirúrgica programada se desarrolla en el quirófano número 7 (Área Quirúrgica

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

de la 3º planta); en periodo estival y en circunstancias excepcionales se realizan intervenciones en el quirófano número 3, situado en el área quirúrgica de la 2ª planta de nuestro centro. La disponibilidad media es de 5 quirófanos para cirugía con ingreso u ambulatoria a la semana, cada 15 días se dispone de un quirófano en el área de cirugía mayor ambulatoria.

SALAS COMUNES

- Un despacho para el Supervisor de la Unidad.
- Una sala de Reuniones dotada de equipo multimedia para sesiones.
- Además de las instalaciones propias del Servicio, el Hospital Universitario de Móstoles posee varias aulas de capacidad variable donde se imparten cursos, se realizan reuniones interdisciplinares (comités de morbimortalidad perinatal, etc.)
- El Hospital cuenta con un Salón de Actos.
- Biblioteca, situada en la 2º planta del edificio adjunto al hospital de nueva construcción, dirigida por la Dña. Blanca Sanjosé. Cuenta con la dotación de libros de texto de todas las especialidades, revistas especializadas con acceso online, etc.


1.4. RECURSOS TÉCNICOS

RECURSOS MATERIALES. EQUIPAMIENTO TÉCNICO

- Siete ecógrafos (2 de Alta resolución con Doppler Color, 2 de última generación y 2 básicos para Urgencias y consulta general).
- 9 Cardiotocógrafos, 1 de ellos con posibilidad de realizar telemetría.
- Central de monitorización informatizada que permite realizar seguimiento de todos los fetos monitorizados en el Centro tanto en la urgencia como en los paritorios y dilataciones.
- PCs ubicados en boxes de urgencias, 3 en paritorio, 1 en sala de monitores y varios en la sala de Reuniones.
- Impresoras ubicadas en boxes de urgencias y control de paritorio.
- Una torre de Endoscopia para Técnicas Ambulatorias Diagnostico Terapéuticas (Histeroscopia).
- Una torre de Endoscopia ubicada en el quirófano.
- 1 Colposcopio (con cámara TV), en consulta.
- Material para la realización de Amniocentesis. o 3 Histeroscopios Diagnostico-Quirúrgicos.
- Material Quirúrgico completo para Cirugía Vaginal y Abdominal tanto laparotómica como laparoscópica. o Disponibilidad de Laboratorio Hormonal o Mamógrafo (Rx) o RMN (Rx).

RECURSOS INFORMÁTICOS

El Hospital Universitario Móstoles ha adoptado una metodología de trabajo totalmente informatizada en todos los ámbitos del Centro desde el Servicio de Gestión de Pacientes, Servicios Centrales y en todas sus Especialidades Clínicas

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

- Historia Clínica informatizada en su totalidad con disponibilidad de consulta 24 horas x 365 días en el entorno hospitalario.
- Partograma y Registro de Monitorización extra e intraparto programa “SELENE”
- Programa “Endobase” para manejo e inclusión de imágenes. Histeroscopia, Colposcopia y Ecografía. Todavía pendiente de integrar.
- Programa “PRISCA” para cribado de aneuploidias fetales en el primer trimestre.

1.5. CARTERA DE SERVICIOS

Organización de las consultas del área de Ginecología:

- Patología general/funcional
- Suelo pélvico
- Reproducción/esterilidad
- Histeroscopia
- Oncología y patología mamaria

Organización de las consultas del área de Obstetricia:

- Consulta de tología del hospital/Fisiopatología fetal
- Alto Riesgo Obstétrico
- Consulta de Diagnóstico prenatal
- Consulta Atención al puerperio, desde 2021 atendida por matronas, que se realiza en horario de mañana de lunes a viernes; que pretende aumentar la calidad asistencial en los cuidados de enfermería y fomentar la autonomía de la mujer en la toma de decisiones respecto a sus autocuidados y los del recién nacido. La valoración se realiza entre el día 6 y 8 tras el nacimiento, de modo que se abarque el final del período de puerperio precoz, tiempo en el que es posible detectar un mayor número de desviaciones de la normalidad, tanto en el ámbito puramente obstétrico como en el ámbito de la lactancia.
- Consulta específica de lactancia, todos los miércoles, atendida por una matrona del servicio de paritorio especialista en IBCLC, con el fin de determinar un espacio donde poder abordar de forma integral con la unidad familiar la mejor opción de alimentar a sus recién nacidos, así como identificar dificultades con relación a la crianza natural y lactancia desde la institución hospitalaria. Dicha consulta se realiza con las púerperas y/o neonatos ingresados durante el horario de mañana y de forma ambulatoria durante el horario de tarde.
- E-consulta de matrona, de lunes a viernes. Se trata de una consulta on-line entre las matronas del servicio de paritorio y las matronas de Atención Primaria que precisen un asesoramiento y/o resolución de dudas por parte de matronas del Hospital Universitario de Móstoles con relación al manejo de dispositivos, tratamiento y consejos higiénico-dietéticos en el ámbito de la obstetricia.
- Para fomentar la comunicación entre Atención Primaria y el Hospital de forma periódica se realizan sesiones conjuntas entre las matronas de ambos ámbitos para intercambiar información entre los dos sectores.
- Sesiones mensuales de información. De forma regular se ofrecen sesiones abiertas



Código:	CDO/PAR/GUI/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

a gestantes y acompañantes ofrecidas conjuntamente por el servicio de obstetricia (matrona) y neonatología (enfermera de neonatos) para ofrecer información sobre nuestro servicio, así como una visita guiada tanto a la unidad de paritorio como al servicio de neonatos.

2. RESPONSABILIDADES


DIRECCIÓN GERENCIA	- Promover la elaboración del Itinerario Formativo
DIRECCIONES MÉDICA Y ENFERMERIA	- Validar el Itinerario Formativo
RESPONSABLES DE SERVICIO/UNIDAD	- Una vez aprobado, difundirlo entre los responsables intermedios.
COMISIÓN DE DOCENCIA	- Aprobar Itinerario Formativo de la especialidad
RESPONSABLES DE SERVICIOS/UNIDADES Y TUTORES	- Difundirlo entre el personal a su cargo. - Trasladar a las direcciones correspondientes las sugerencias que puedan mejorar el Itinerario Formativo - Velar por el cumplimiento del Itinerario Formativo
GRUPO DE NORMALIZACION Y ORDENACION DOCUMENTAL	- Revisión y aprobación formal del documento.
UNIDAD DE DOCENCIA	- Codificar. - Archivar copia firmada una vez aprobados (documentos de alcance general y limitado). - Publicar en la Intranet como documento electrónico (documentos de alcance general y limitado) y en página web
COMUNICACIÓN	- Notificar aviso de publicación en la Intranet y publicarlo en la web

3. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

3.1. PROGRAMA DE ROTACIONES

En base, al programa de formación publicado en BOE el de 28 mayo de 2009:

ROTACIONES DE PRIMER AÑO


 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

- Centro de Salud: 2,5 meses. Turno según centro de salud
- Paritorio: 3.5 meses (incluida rotación interna). Turno 14 horas
- Urgencias de ginecología/obstetricia: 1 mes. Turno de 7 horas
- Planta de puerperio: 1 mes. Turno de 7 horas

ROTACIONES DE SEGUNDO AÑO

- Centro de Salud: 2,5 meses
- Paritorio: 4.5 meses. Posibilidad de realizar rotación externa, independiente de los dispositivos asociados de nuestro hospital.
- Consultas: 15 días
- Neonatos: 15 días en H.U de Puerta de Hierro

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
Atención Primaria	Atención Especializada	Atención Primaria	Atención Especializada
Atención a gestantes		Atención a gestantes con problemas	
Consulta embarazo		Consulta embarazo	Sala embarazo alto riesgo
Educación Maternal		Educación Maternal	Fisiopatología fetal
			Consulta de embarazo de riesgo
Atención en el parto		Atención en el parto	
	Urgencias obstétricas		Urgencias obstétricas
	Sala de Parto		Sala de Parto
	Sala de Parto		Sala de Parto
	Puerperio Inmediato		Puerperio Inmediato
Atención a Puérperas y neonatos		Atención a Puérperas neonatos	Atención al neonato con problemas
Consulta de puerperio	Sala de puerperio	Consulta de puerperio	Unidades de neonatología
Visita domiciliaria		Visita domiciliaria	
Educación Puerperio		Educación Puerperio	
Atención a mujer y familia		Atención a mujer y familia	

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

Educación menopausia	Urgencias ginecológicas	Educación menopausia	Consulta Ginecología
Diagnóstico precoz cáncer femenino		Diagnóstico precoz cáncer femenino	
Consulta joven		Consulta joven	
Educación anticoncepción		Educación anticoncepción	


Las horas de formación durante los dos años son 3600, de ellas 800 corresponden a formación teórica y 2800 a formación práctica.

3.2. ROTACIONES EXTERNAS

Se consideran rotaciones externas los períodos formativos, autorizados por el órgano competente de la correspondiente comunidad autónoma, que se lleven a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente.

La autorización de rotaciones externas requerirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Ser propuestas por el tutor a la comisión de docencia con especificación de los objetivos que se pretenden, que deben referirse a la ampliación de conocimientos o al aprendizaje de técnicas no practicadas en el centro o unidad y que, según el programa de formación, son necesarias o complementarias del mismo.
- b) Que se realicen preferentemente en centros acreditados para la docencia o en centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio.
- c) En las especialidades cuya duración sea de cuatro o más años no podrá superar los cuatro meses continuados dentro de cada periodo de evaluación anual, ni 12 meses en el conjunto del periodo formativo de la especialidad de que se trate.
- d) En las especialidades cuya duración sea de uno, dos o tres años, el periodo de rotación no podrá superar los dos, cuatro o siete meses respectivamente, en el conjunto del periodo formativo de la especialidad de que se trate.
- e) Que la gerencia del centro de origen se comprometa expresamente a continuar abonando al residente la totalidad de sus retribuciones, incluidas las derivadas de la atención continuada que realice durante la rotación externa.
- f) Que la comisión de docencia de destino manifieste expresamente su conformidad, a cuyos efectos se tendrán en cuenta las posibilidades docentes del dispositivo donde se realice la rotación.
- g) El centro donde se haya realizado la rotación externa emitirá el correspondiente informe de evaluación siguiendo los mismos parámetros que en las rotaciones internas previstas en el programa formativo, siendo responsabilidad del residente el traslado de dicho informe a la secretaría de la comisión de docencia de origen para su evaluación en tiempo y forma.
- h) Las rotaciones externas autorizadas y evaluadas conforme a lo previsto en este artículo, además de tenerse en cuenta en la evaluación formativa y anual, se inscribirán en el libro del residente y darán derecho a la percepción de gastos de viaje de acuerdo con las normas que resulten de aplicación a las entidades titulares de la correspondiente unidad docente.

 Hospital Universitario de Móstoles	Código:	CDO/PAR/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

- i) Actualmente disponemos de dispositivos asociados con lo que se ha llegado un acuerdo de colaboración para la formación de los residentes en función de sus necesidades curriculares.

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO- SERVICIO DE NEONATOS.

Duración de la rotación: 15 días

Año en la que se cursa: 2º año

Residentes por año que acuden: 2

Objetivos de esta rotación:

- Valorar la evolución del neonato patológico
- Valorar la evolución del neonato prematuro
- Realización autónoma de la reanimación neonatal SVB.
- Realización de técnicas y pruebas complementarias
- Conocer el funcionamiento de las incubadoras.
- Realizar las técnicas necesarias para lograr una reanimación neonatal avanzada.
- Identificar las necesidades y/o problemas de salud que presenta el neonato.
- Valorar la adaptación de los padres a la nueva situación familiar.
- Conocer los sistemas de registros que se utilizan en la Unidad.
- Aprender y priorizar en el manejo de urgencias neonatales.
- Participar en el traslado del neonato.

HOSPITAL UNIVERSITARIO REY JUAN CARLOS - SERVICIO DE PARITORIO


Duración de la rotación: 1 mes

Año en la que se cursa: 1º año

Residentes por año que acuden: 2

Objetivos de esta rotación:

- Asistir el parto eutócico
- Asistir el parto en el agua y/o otras técnicas consideradas como parto natural
- Distinguir el parto en curso respecto a los pródromos de parto
- Controlar el estado de la mujer y el feto durante el periodo de la dilatación.
- Valoración del registro cardiotocográfico basal.
- Prestar cuidados a la mujer y su pareja para conseguir el bienestar materno-fetal y detectar posibles situaciones de riesgo.
- Apoyar la no intervención en ausencia de complicaciones, evitando intervenciones innecesarias.
- Asistir el periodo expulsivo del parto eutócico.
- Realizar las maniobras de alumbramiento espontáneo y dirigido.
- Favorecer el proceso de adaptación padres-hijo.
- Cumplimentar documentos de identificación del recién nacido según protocolo.
- Realizar exploraciones obstétricas periódicas para el control del progreso de la dilatación.
- Colaborar en el inicio de la interacción padres-hijo.
- Favorecer y apoyar el inicio de la lactancia materna.
- Realizar la reanimación del recién nacido sano.
- Derivación al ginecólogo, si procede.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

CENTROS DE SALUD ACORDADOS

- C.S. Los Cármenes, Madrid
- C.S. Princesa, Móstoles
- C.S. Parque Coímbra, Arroyomolinos
- C.S. El Soto, Móstoles
- C.S. El Restón, Valdemoro (*En trámite*)

Duración de la rotación: 2.5 meses/año de residencia

Año en la que se cursa: 1 o 2º año (Se distribuye según formación teórica anual)

Residentes por año que acuden: 1 o 2 según formación teórica anual

Objetivos de esta rotación:

- Prestar una atención integral a la mujer gestante en su entorno familiar para aumentar su salud y el grado de bienestar materno-fetal.
- Realizar control gestacional según protocolo específico del área.
- Valorar revisiones puerperales antes del día 15 tras el parto.
- Colaborar en el desarrollo del programa de educación maternal.
- Proporcionar cuidados postnatales a la madre y al recién nacido en el centro de salud o en el domicilio.
- Colaborar en los grupos de postparto.
- Detectar signos y síntomas del maltrato, atender, acompañar y derivar si precisa a la mujer maltratada.
- Realizar programa de detección precoz de cáncer de cérvix, mediante la técnica de citología de cuello uterino.
- Valorar la necesidad de anticoncepción de la mujer que acude a consulta.

HOSPITAL DEL TAJO - SERVICIO DE PARITORIO


Duración de la rotación: 15 días

Año en la que se cursa: 2º año

Residentes por año que acuden: 2

Objetivos de esta rotación:

- Asistir el parto eutócico.
- Distinguir el parto en curso respecto a los pródromos de parto.
- Valorar el ingreso de la gestante con bolsa rota.
- Controlar el estado de la mujer y el feto durante el periodo de la dilatación.
- Trabajar bajo los parámetros de un plan de parto.
- Valoración del registro cardiotocográfico basal y detección de riesgo para derivación a ginecólogo.
- Prestar cuidados a la mujer y su pareja para conseguir el bienestar materno-fetal y detectar posibles situaciones de riesgo.
- Apoyar la no intervención en ausencia de complicaciones, evitando intervenciones innecesarias.
- Colaborar en la realización de la cesárea humanizada.
- Realizar las actividades de control de la cesárea de bajo riesgo, las dos horas posteriores a su realización.
- Asistir el periodo expulsivo del parto eutócico.
- Realizar las maniobras de alumbramiento espontáneo y dirigido.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

- Favorecer el proceso de adaptación padres-hijo.
- Valorar el bienestar de la puérpera.
- Cumplimentar documentos de identificación del recién nacido según protocolo.
- Realizar exploraciones obstétricas periódicas para el control del progreso de la dilatación.
- Colaborar en el inicio de la interacción padres-hijo.
- Favorecer y apoyar el inicio de la lactancia materna.
- Realizar la reanimación del recién nacido sano.
- Derivación al ginecólogo, si procede.


3.3. GUARDIAS

Se realizan según Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud referida a la atención continuada que tendrá carácter formativo, por lo que se prestarán servicios por dicho concepto durante los 2 años que dura la formación de la especialidad.

Las horas que se presten en concepto de atención continuada, se realizarán en cualquier dispositivo de la unidad docente y se planificarán teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo.

Sin perjuicio de que la prestación de servicios de atención continuada se adecue al régimen de jornada y descansos que establece la legislación vigente, se recomienda que el cómputo total de las horas que se presten en concepto de atención continuada se corresponda con 2-4 guardias mensuales siendo un total de 16 guardias diurnas anuales de 7 horas y 12 guardias nocturnas anuales de 12 horas, considerando la Resolución de 26 de Febrero de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dictan instrucciones sobre el descanso obligatorio de los facultativos y resto de personal que realice guardias de presencia física en las instituciones sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud, con respecto a la planificación de la jornada complementaria (guardias) por la que:

- La planificación de las guardias deberá efectuarse por los distintos Servicios, teniendo en cuenta, tanto los efectivos como el número de guardias del mismo.
- La organización de la guardia debe efectuarse teniendo en cuenta la organización del Servicio.
- Por tanto, todos los cambios de guardias solicitados por los profesionales se podrán autorizar y en consecuencia realizar, siempre y cuando no se interfiera en la organización y en las necesidades asistenciales.
- Con el fin de garantizar el descanso semanal de 36 horas ininterrumpidas, las gerencias planificarán el descanso de la guardia realizada en sábado por el personal facultativo, en el lunes siguiente y si ello no fuera posible por necesidades asistenciales,

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

garantizarán el descanso alternativo ininterrumpido de 72 horas en un período de 14 días desde la realización de la guardia.

3.4. OTROS

Durante el periodo formativo se podrán valorar otras necesidades formativas en relación a nuevas metodologías educativas o avances en la práctica clínica.

4. ACTIVIDADES DOCENTES

POSTGRADO

Una de las áreas más importantes de la docencia en el hospital es la Formación de Especialistas a través del sistema institucional de Residencia Hospitalaria

Este programa consiste en que el residente se integre en los servicios de las distintas especialidades y vaya aprendiendo y adquiriendo responsabilidad creciente bajo supervisión y de forma tutelada. Se pretende que el residente adquiera conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan, tras un periodo de formación, transformarse en un especialista sólido y cabal.

El Hospital dispone de una organización docente que pretende garantizar que los residentes que aquí se forman puedan cumplir lo más fielmente posible los distintos programas oficiales de las especialidades que hayan elegido.

Las horas correspondientes a la formación teórica son las siguientes:

PRIMER AÑO


Horas dedicadas Educación para la Salud de la Mujer: 40

Enfermería Maternal y del Recién Nacido I:

- Embriología: 40
- Genética: 12
- Reproducción humana y Atención a la Gestante: 65
- Atención a la mujer en el parto y puerperio: 97
- Atención al neonato: 40
- Técnicas de apoyo: 38

Enfermería de la Mujer y la Familia I:

- Socioantropología de la Mujer y Familia: 31
- Epidemiología: 10
- Historia de la especialidad: 10

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

- Violencia de género: 10
- Administración en Enferm. Obstétrico-Ginecol.:18

TOTAL, HORAS: 411

SEGUNDO AÑO

Enfermería Maternal y del Recién Nacido II:

- Problemas embarazo, parto y puerperio: 101
- Problemas en el neonato: 46

FORMACIÓN CONTINUADA

El Departamento de Formación Continuada (FC) del Hospital Universitario de Móstoles tiene el propósito de fomentar la realización de actividades dirigidas a mejorar los conocimientos, habilidades y capacidades asistenciales, docentes, investigadoras y gestoras de los profesionales sanitarios y no sanitarios del hospital.

La Formación Continuada se materializa en acciones formativas que impulsa nuestra organización dentro del marco estratégico global de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid y según las directrices del Sistema Nacional de Salud para la implantación de un modelo de calidad.

Se utilizarán técnicas educativas, tanto presenciales como semi-presenciales y online, con una metodología docente que de prioridad al aprendizaje activo tutorizado y a la utilización de métodos educativos creativos, que aseguren la ponderación y coordinación con la formación clínica, a través de un aprendizaje experiencial que implica una relación laboral entre el residente y el Hospital Universitario de Móstoles.


Para favorecer el aprendizaje de los conocimientos, actitudes y habilidades se utilizarán: sesiones expositivas, lectura o video con discusión, búsquedas bibliográficas, trabajos de grupo, talleres, seminarios, resolución de casos, elaboración de proyectos, experiencias dramatizadas, experiencias simuladas, formación clínica, sesiones clínicas, libro del residente, participación en eventos científicos relacionados con la especialidad, etc.

Para la adquisición de las competencias que se citan en este programa, los responsables de la formación llevarán a cabo estrategias docentes que favorezcan el pensamiento crítico y permitan la integración de la formación teórica con la formación clínica e investigadora.

4.1. SESIONES DEL SERVICIO

CASOS E INCIDENTES

Casos clínicos: cada residente realizará al menos 3 casos clínicos por año que sumarán un total de 6 documentos al finalizar la residencia. Se realizarán con ayuda de la tutor/a quien deberá evaluarlos una vez estén terminados.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

Incidentes críticos: cada residente realizará al menos 3 incidentes críticos por año que sumarán un total de 6 documentos al finalizar la residencia. Se realizarán con ayuda de la tutor/a quien deberá evaluarlos una vez estén terminados.

Sesiones. Contempla el registro de las sesiones impartidas tanto al equipo de atención primaria como las hospitalarias para que puedan ser tenidas en cuenta con objetivo cumplido o como actividad complementaria.

Cursos y eventos En este apartado se recoge la participación en congresos Jornadas cursos o talleres relacionados con las competencias de las matronas o de materias transversales a la profesión realizadas durante el periodo formativo. Deben incluirse todas las actividades: formación complementaria transversales obligatorias y resto de actividades realizadas no incluidas en los apartados anteriores.

4.2. SESIONES GENERALES

Durante la residencia, las enfermeras y enfermeros residentes participan, colaboran y coordinan junto con el servicio de obstetricia y ginecología las diferentes sesiones clínicas impartidas en el periodo de formación:

Exposición en el servicio de casos clínicos.

Ponentes en las jornadas interdisciplinar entre Atención Primaria y Especializada del área asistencial.

Participación en las Jornadas de Puertas Abiertas y/o acogida de nuevos residentes.

Exposición de trabajos en las Jornadas de Clausura de la Especialidad.

4.3. CURSOS DE FORMACION COMUN COMPLEMENTARIA PARA RESIDENTES

La Comisión de Docencia ha elaborado un programa de formación especializada que consta de unos elementos comunes e independientes de la especialidad elegida. El programa de cursos de formación transversal está en constante actualización por lo que es posible que existan modificaciones a lo largo del periodo formativo.


El objetivo principal del programa es proporcionar una formación en RCP a todos los residentes de los centros y unidades docentes del Servicio Madrileño de Salud, con el fin de adquirir las competencias necesarias para realizar las maniobras de RCP en el paciente adulto, pediátrico y gestante, de tal forma que garantice la seguridad del paciente

En la actualidad contempla las siguientes líneas de formación:

Dentro del plan transversal de la Consejería de Sanidad de carácter obligatorio:

SOPORTE VITAL INMEDIATO. Residentes de 1er año de todas las especialidades en Ciencias de la Salud, excepto Pediatría, Cirugía Pediátrica, Obstetricia y Ginecología, Enfermería Pediátrica y Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matrona).

RCP AVANZADO PEDIATRICO Y NEONATAL. Residentes de 1er año de Pediatría, Cirugía

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

Pediátrica y Enfermería Pediátrica. Actualmente se está realizando también por residentes de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matrona).

RCP GESTANTES Residentes de 1 año de Obstetricia y Ginecología y Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona).

FORMACIÓN RADIOLÓGICA. El desarrollo y coordinación del "Programa de Formación en Protección Radiológica para Residentes de la Comunidad de Madrid", se realiza en colaboración con los Servicios de Radiofísica y Protección Radiológica de los diferentes hospitales de la Comunidad, dando así cumplimiento a lo establecido en la "Resolución Ministerial de 21 de abril de 2006", y en los programas oficiales de las especialidades, que incluye una Formación Nivel Básico para R1- Enfermería.

Las fechas de dichas actividades, así como el lugar de celebración, se informan anualmente por la Consejería de Sanidad.

Dentro del plan de formación transversal propuesto por el hospital se imparten:

Curso sobre historia clínica electrónica (SELENE).

Curso Lactancia Materna.

Curso de búsquedas bibliográficas.

Curso Metodología de la Investigación.

Curso sobre Lectura crítica de artículos y Medicina basada en la evidencia.

Curso de bioética.

Curso sobre seguridad del paciente y uso racional del medicamento.


Las fechas de dichas actividades, así como el lugar de celebración, se informan anualmente por la Unidad docente del hospital.

CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD

Desde la Unidad Docente de Matronas se promueve no solo la asistencia, sino la participación de los residentes en los Congresos de la Especialidad mediante la presentación de ponencias en forma oral o tipo poster, tanto a nivel nacional como internacional. Además, contribuyen en las Jornadas que se promueven desde el Hospital Universitario de Móstoles.

4.4. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

El Hospital Universitario de Móstoles realiza actividades de asistencia, docencia e investigación que generan un conocimiento, el cual es difundido a través de la publicación de artículos científicos.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

Estos trabajos son publicados en revistas especializadas nacionales e internacionales de la especialidad, que cumplen con indicadores de calidad cualitativa y cuantitativa. Entre estos indicadores señalamos los dos que actualmente miden la actividad investigadora (CNEAI), como son tener factor de impacto ISI y/o estar incluidas en las bases de datos de ciencias de la salud más importantes del mundo.

Los residentes de nuestra especialidad cuentan con un amplio soporte de recursos de investigación liderada por el servicio de biblioteca de nuestro hospital.

La Unidad Docente promueve de forma activa la investigación con soporte docente especializado que dirige los diferentes proyectos e iniciativas fomentadas por los residentes en formación.

5. MATERIAL DOCENTE

5.1. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE LA ESPECIALIDAD

La Biblioteca de Ciencias de la Salud del Hospital de Móstoles es una biblioteca especializada en Biomedicina y certificada desde el año 2007 en la norma UNE-EN-ISO 9001:2015.


Su objetivo es proporcionar a todo el personal del centro, la información científica y técnica que precisa para el desarrollo de su actividad asistencial, docente e investigadora. Así como, participar activamente en el círculo virtuoso de la publicación científica: asesorando en la gestión de la información, potenciando la creación del conocimiento y su posterior difusión.

La Colección de la Biblioteca se inició en el año 1987 y está formada por libros y revistas científicas en formato electrónico y papel. El acceso a sus recursos electrónicos se realiza mediante el sistema de identificación de usuarios A17 (antes PAPI) implementado al Catálogo de su Biblioteca Virtual que facilita el acceso UNIFICADO desde INTERNET las 24 h. al día.

La biblioteca tiene acceso a 1.728 libros electrónicos de ciencias de la salud (medicina, enfermería...) en español e inglés, las últimas ediciones de las editoriales Elsevier, McGraw Hill y DAE-grupo Paradigma, además de otros más antiguos de diferentes editoriales. Los profesionales del Hospital Universitario de Móstoles, pueden consultarlos por Especialidad en nuestro catálogo.

El acceso a estos libros también se puede realizar por sus diferentes plataformas que ofrecen (previo registro) servicios adicionales. Las plataformas son:

- **AccessMedicina.** Colección formada por 126 libros básicos de medicina en español (puedes leerlos, escucharlos, descargar capítulos, auto-evaluarte, etc.). Uno de sus libros estrella es el Harrison de Medicina Interna.
- **Clinical Key.** Colección formada por 1.240 libros últimas ediciones en inglés y español (puedes descargar el App, leer los libros, guardar imágenes en ppt., obtener créditos de formación, etc.). Para su uso pueden consultar información en línea o nuestra Guía rápida de uso. Una de sus colecciones más importante es la Enciclopedia Médico Quirúrgica EMC en español.

 Hospital Universitario de Móstoles	Código:	CDO/PAR/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

- **Enferteca.** Colección formada por 156 libros de enfermería (médico-quirúrgica, geriatría, pediatría...). Puedes consultar un vídeo sobre esta plataforma y sus características.
- **Health Research Health Collection Proquest.** Colección formada por 198 libros (puedes descargarlos, traducirlos, etc.).

Sugerencias de acceso a libros electrónicos gratuitos

- **Biblioteca virtual de la Real Academia Nacional de Medicina.** Manuscritos y libros impresos digitalizados en medicina.
- **BookShelf- NCBI.** Libros electrónicos de acceso abierto de la National Library of Medicine.
- **Google Libros.**

Otros Catálogos Nacionales donde buscar libros:


- **Catálogo REBIUM.** Catálogo de Red de Bibliotecas Universitarias.
- **Catálogo Bibliográfico de la Red de Bibliotecas del CSIC.**

Las fuentes de información pre-evaluadas (point of care) son realizadas por expertos que realizan un filtrado de los estudios de mayor calidad con metodología de Medicina Basada en la Evidencia (MBE), con una búsqueda sistemática de la evidencia/pruebas y una valoración crítica. El resultado es una información relevante y actualizada, con resultados resumidos y de fácil acceso. Puedes consultar esta tipología de fuentes de información en base a la información que quieres obtener:

- **UpToDate (resumen).** Contiene información pre-filtrada por expertos de 20 especialidades médicas para apoyo interactivo a la toma de decisiones clínicas, con actualización trimestral. La información la facilita de forma rápida y concisa, con resúmenes sintetizados con los principios MBE y recomendaciones. Puedes descarte el App y además obtener créditos de formación continuada con su uso. Puedes consultar una guía rápida de uso Uptodate.

Fuentes de información para localizar REVISIONES SISTEMÁTICAS (estudios de síntesis) y otras síntesis de la evidencia:

- **Cochrane Database of Systematic Reviews (CDSR)** accesible la versión española desde la Cochrane Library Plus. Principal fuente de evidencia viable acerca de los efectos de la atención sanitaria. Se actualiza cada 3 meses y puedes buscar las revisiones y protocolos Cochrane, ensayos, editoriales, colecciones especiales, respuestas clínicas, etc. Puedes consultar un folleto básico de uso y una Reference guide.
- **Epistemonikos.** Recopila la mayor colección de revisiones sistemáticas y otro tipo de evidencia a nivel internacional. La búsqueda se puede filtrar por trabajos de síntesis amplias, revisiones sistemáticas, resúmenes estructurados y estudios primarios.
- **L.ove (Living Overview of Evidence).** Plataforma que recopila la mejor evidencia en salud disponible utilizando algoritmos de inteligencia artificial y respaldado por una red

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

de expertos. Se puede localizar revisiones sistemáticas y solicitar información adicional sobre cada revisión.

- **PROSPERO (International Prospective Register of Systematic Reviews)**. Registro internacional de revisiones sistemáticas, revisiones rápida y revisiones de paraguas (no acepta revisiones de literatura ni de alcance. En ella puedes localizar revisiones realizadas y en proceso (conociendo su estatus).
- **TripMedicalDatabase (Turning Research into Practice)**. Motor de búsqueda para localizar evidencia científica utilizando la búsqueda simple, avanzada, PICO... Los resultados puedes filtrarlos por niveles de evidencia, país, tipo trabajo, estado... Tiene una versión gratuita y una pro.


Fuentes de información para localizar GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA (resúmenes de literatura):

- **National Guideline Clearinghouse**. Elaborado por la Agency for Healthcare Research and Quality (EEUU). Recopila guías de práctica clínica de todo el mundo, exigiendo unos exhaustivos criterios de calidad para su inclusión. Organiza las guías por temas, programas y tiene un buscador.
- **G-I-N international guideline library**. Esta desarrollado por Ebsco y recopila guías de todo el mundo realizadas por diferentes organizaciones. El portal tiene un buscador con filtros (país, lenguaje, organización, publicada, en desarrollo...).
- **GuíaSalud**. Biblioteca de guías de práctica clínica del Sistema Nacional de Salud Español. Puedes encontrar guías, recomendaciones de "no hacer", información para pacientes. Tiene un buscador avanzado.
- **NICE Guidance (National Institute for Health and Care Excellence)**. **Clinical guidelines**. Elaborada por la National Institute for Health and Care Excellence (UK), da acceso a recomendaciones basadas en la evidencia desarrolladas por comités independientes. Organiza las guías por tema, programas, buscador y diagramas de flujo interactivo temático.
- **Scottish Intercollegiate Guidelines Network**. Recoge las guías clínicas basadas en la evidencia desarrolladas por el Healthcare Improvement Scotland.
- **CMA Infobase: Clinical Practice Guidelines Database**. Recopila unas 1.200 guías de práctica clínica desarrolladas y apoyadas por las autoridades médicas del Canadá.
- **Australian Clinical Practice Guidelines**. Recopila las guías clínicas desarrolladas por National Health and Medical Research Council del gobierno australiano.
- **Fisterrae.com**. Web de consulta, suscrita por la Consejería de Salud de la CAM, se accede en la página web de Fisterra registrándose con el correo electrónico institucional o a través del portal ClinicalKey, en la sección "resúmenes clínicos".
- **Guías Clínica en ClinicalKey**. Guías clínicas publicadas por la editorial Elsevier.

Se pueden realizar búsquedas específicas de guías clínicas utilizando filtros metodológicos en bases de datos importantes del mundo de biomedicina, como PubMed/Medline y EMBASE.

6. TUTORIA

Tiene la misión de planificar y evaluar activamente el aprendizaje de conocimientos, habilidades y actitudes del residente a fin de garantizar el cumplimiento del programa

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

formativo de la especialidad. Mediante dichas reuniones y seguimiento del residente se estructuran los objetivos que deben ser alcanzados o todas aquellas áreas de mejora en las que el residente debe incidir o trabajar de forma activa.

Las siguientes acciones son competencia de los tutores y deben ser llevadas a cabo en las tutorías.

Proponer el itinerario formativo tipo de la especialidad.

Proponer a la Comisión de Docencia las rotaciones externas de los residentes, de acuerdo con la normativa vigente, con especificación de los objetivos que se pretenden. Las rotaciones se realizarán preferentemente en centros acreditados para la docencia o en centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio.

Elaborar el plan individual de formación de los residentes que tenga asignados en coordinación con los responsables de los dispositivos asistenciales y demás tutores.

Mantener entrevistas periódicas con otros tutores y profesionales que intervengan en la formación del residente.

Realizar las evaluaciones formativas de los residentes y los informes correspondientes, mediante la celebración de entrevistas periódicas (mínimo 4 por año formativo), utilizando el modelo de entrevista estructurada aprobado por la Comisión de Docencia. La evaluación quedará registrada en el libro del residente.

Supervisar el libro del residente, que es el soporte operativo de su evaluación formativa.

6.1. ORGANIZACIÓN


El tutor/a es el primer responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente, por lo que mantendrá con este un contacto continuo y estructurado, cualquiera que sea el dispositivo de la unidad docente en el que se desarrolle el proceso formativo. Asimismo, el tutor/a, con la finalidad de seguir dicho proceso de aprendizaje, mantendrá entrevistas periódicas con otros tutores y profesionales que intervengan en la formación del residente, con los que analizará el proceso continuado de aprendizaje y los correspondientes informes de evaluación formativa que incluirán los de las rotaciones realizadas.

6.2. REUNIONES

Las reuniones se realizarán de forma periódica con la finalidad de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación, proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora en la impartición del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente.

6.3. ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Las entrevistas periódicas de tutor/a y residente servirán como instrumentos de la evaluación formativa. Deberán tener carácter estructurado y pactado que favorezcan la autoevaluación y el auto aprendizaje de la matrona en formación. Se llevarán a cabo un número no inferior

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		


a cuatro por cada año formativo y se realizarán en momentos adecuados normalmente en la mitad de un área o bloque formativo. "Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero" (para valorar los avances y déficits y así posibilitar la incorporación al proceso de medidas de mejora. El Real Decreto 183/2008) de 8 de febrero recoge que se garantizará una comunicación bidireccional entre tutor/a y residente respetando la intimidad de ambos. Por tanto, los encuentros grupales con los especialistas en formación y las sesiones clínicas con el equipo no son entrevistas estructuradas. Sin embargo, estos encuentros pueden aprovecharse para organizar una entrevista individual a continuación. Las entrevistas se registrarán en el libro del residente "Entrevistas estructuradas" cuatro mínimos por año y el tutor/a aprobará estas entrevistas quedando patente la conformidad de ambos. Al finalizar la formación quedarán registrados un total de ocho documentos correspondientes a entrevistas estructuradas con la siguiente información:

- Centro, tutor/a residente años unidad de rotación y fecha de la entrevista individual.
- Objetivos cumplidos.
- Objetivos no alcanzados.
- Problemas o incidencias en el periodo.
- Objetivos de la próxima reunión.

6.4. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

La tutor/a como responsable de la evaluación formativa cumplimentará informes normalizados basados en los instrumentos anteriormente mencionados que se ajustarán a las directrices a las que se refiere el artículo 28 del Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero. Los siguientes informes se incorporarán al expediente personal de cada especialista en formación. Informe de evaluación de rotación Los documentos de evaluación se adaptan a los itinerarios formativos base de cada hospital y dentro de éstos a cada residente. Las evaluaciones deben realizarse con regularidad en función de los itinerarios formativos teniendo siempre presente que una evaluación dilatada en el tiempo resta objetividad concluir el periodo de formación, la matrona residente deberá haber realizado, como mínimo, las siguientes actividades bajo adecuada supervisión:

- Entrevista y confección de la historia clínica de salud reproductiva (obstetricoginecológica) de 100 mujeres.
- Control y asistencia de mujeres gestantes que implique por lo menos 100 reconocimientos prenatales.
 - Vigilar y asistir a 40 mujeres gestantes de riesgo.
 - Llevar a cabo un programa de Educación Maternal en 2 grupos de mujeres.
 - Asistir a 100 parturientas con los medios clínicos y técnicos adecuados.
 - Asistir a un mínimo de 80 partos normales.
 - Asistir a 40 parturientas que presentan factores de alto riesgo.
 - Participar activamente en la atención del parto instrumental o cesárea de 20 mujeres.
 - Realizar la supervisión, cuidado y reconocimiento de 100 puérperas.
 - Realizar la supervisión, cuidado y reconocimiento de 100 recién nacidos sanos.
 - Observación y cuidado de al menos 20 recién nacidos que necesiten cuidados especiales (nacidos pre-término, pos-término, bajo peso o con problemas de salud).
- Realizar toma de muestras cervicales y vaginales, para citologías, exámenes en fresco, cultivos y otros exámenes, en al menos 150 mujeres.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		


- Asesoramiento y cuidado de al menos 40 mujeres en materia de ginecología.
- Asesoramiento y cuidado de al menos 20 mujeres en materia de climaterio.
- Detección y asesoramiento de 30 mujeres que presenten infecciones de transmisión sexual.
- Asesorar en materia de anticoncepción y sexualidad a 60 mujeres incluido la contracepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo.
- Atender y asesorar de manera individual a 25 jóvenes en materia de sexualidad y contracepción.
- Participar responsabilizándose en dos intervenciones grupales de educación sexual y reproductiva dirigidas a mujeres y jóvenes en la comunidad.
- Participar activamente en, al menos, un programa sobre el climaterio.
- Realizar visitas domiciliarias al recién nacido y puérpera.

El seguimiento y calificación del proceso formativo de adquisición de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante evaluación formativa continua, anual y final, tal y como indica el Real Decreto 83/2008.

Los documentos de evaluación se adaptan a los itinerarios formativos de cada hospital y dentro de estos a cada residente.

7. **NORMATIVA LEGAL**

- Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de Médico Especialista.
- Orden SCO/1980/2005, de 6 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Preventiva y salud Pública
- REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, contempla en su artículo 15 (punto primero), que el sistema de residencia al que se refiere el artículo 20 de la Ley44/2003, de 21 de noviembre (de ordenación de las profesiones sanitarias) implica la “asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad y un nivel decreciente de supervisión a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista”.
- ORDEN SCO/581/2008, de 22 de febrero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.
- REAL DECRETO 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.
- LEY 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PAR/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE EIR OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		

- Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.
- Resolución de 21 de marzo de 2018, corregida el 3 de julio de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación
- Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003m de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud
- Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso u la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud.

8. GESTIÓN PARA LA IMPLANTACION

PROMOTOR	- Dirección Gerencia
ELABORACIÓN	- Tutores de los Servicios/Unidades asistenciales
FECHAS DE ENTRADA EN VIGOR	- El día de fecha de aprobación por la C. Docencia
DIFUSIÓN	- En Intranet
REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO	- Bienal

